

LA RIOJA, 11² JUL 2024

VISTO: La nota presentada por el Sr. Carlos Saúl Nieto, en la cual solicita modificatoria de la Resolución S.G.E N° 286/24; y,

CONSIDERANDO:

QUE por un error de información, no se consignó en forma correcta la situación de revista del citado docente.

QUE la situación de revista correcta del Sr. Carlos Saúl Nieto, es la siguiente: el mismo posee un cargo D14 – Maestro de Grado de Jornada Completa “Titular” de la Escuela N° 62 “Soberanía Argentina” del Dpto. San Blas de los Sauces.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución S.G.E N° 286/24; el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO**

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

III.-

1º.- **CONCEDER** cambio de funciones al Docente Nieto, Carlos Saúl - D.N.I. Nº 17.957.902, quien posee el cargo D14 - Maestro de Grado de Jornada Completa "Titular" de la Escuela Nº 62 "Soberanía Argentina" del Dpto. San Blas de los Sauces, las cuales deberá desempeñarlas en el mismo establecimiento educativo, desde el 18 de abril del 2024 y por el término de 06 (seis) meses, conforme los términos del Artículo 7.14.2 de la Ley Nº 9.911, de acuerdo a lo expresado por la Dirección General de Legal y Técnica", por los motivos señalados precedentemente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0368

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
M.M.
E.
C.
A.



[Signature]
Lic. Prof. Noraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA